

SESION EXTRAORDINARIA N° 83 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 14 de Mayo de 2018, siendo las 15:30 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 83 del Concejo Municipal, Presidida por Don **MIGUEL ARAYA LOBOS** Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe **GERONIMO MARTINI GORMAZ** Secretario Municipal, asisten: Roberto Fernández Administrador Municipal, los directores Juan Astudillo Araya Asesor Jurídico, Víctor Zúñiga Director de Control, Jonathan Fernández Director de Desarrollo Comunitario, Ana Pedraza Directora de Administración y Finanzas (s); Viviana Vásquez Directora de Transito, Oscar Contreras Director de la Secretaría de Planificación, Cristian Valdebenito, abogado de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISÉS ÁVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

I.- TABLA:

I.- APROBACION Y OBSERVACIONES A ACTAS:

Aprobación a acta Sesión N°75 de fecha 16 de abril de 2018.

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- Informe de licitaciones vía contrataciones directas de servicios de 22 al 30 de abril de 2018, generadas por la unidad de Adquisiciones de DAF.
- 2.- Informe de licitaciones vía contrataciones directas de Servicio del 02 al 04 de mayo de 2018.

III: TABLA ORDINARIA:

- 1.- Acuerdo para aprobar Transacción en causa Rol 0-21-2017 del 2° Juzgado de Letras de Buin caratulado "González y otros con municipalidad" por \$31.180.439.- en 8 cuotas de \$3.-897.555.-
- 2.- Acuerdo para aprobar transacción en causa Rol 0-59-2017 del 1° juzgado de Letras de Buin, "Fernández con municipalidad" por \$60.000.000.- primer pago \$12.000.000.- y lo restante en 16 cuotas mensuales y sucesivas de \$3.000.000.-.
- 3.- Acuerdo para otorgar subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Buin por \$85.000.000.- Objeto gastos operacionales

I.- APROBACION Y OBSERVACIONES A ACTA:

Concejal Manuel Sánchez: En la página N°9 se hace alusión al concejal Manuel Sánchez, no estuve presente en esa sesión del Concejo.

Concejal Patricio Silva: En la página N°25 como la 26, yo expuse el tema de la Villa Las Dos Torres, de la problemática que estaban sufriendo del cobro de aseo que les estaba llegando en las contribuciones y pido que sea más extenso, porque sale muy breve ese tema y lo otro es que esa vez yo expuse que solicite por transparencia, en las facultades que tengo como Concejal, el tema del camión placa patente RY5391, que está destinado a la Villa los Areneros del Puente Maipo, por lo cual solicité que se me entregaran las bitácoras de los meses enero, febrero, marzo y abril, ya que este vehículo estaría entregando el agua en una parcela y adjunté las fotografías y debería estar entregando el servicio en la Villa Los Areneros.

Alcalde Miguel Araya: Esa carta yo se la entregue por transparencia, ya fue enviada de vuelta.

Concejal Patricio Silva: Se la dejo para que quede en acta, para que el Secretario Municipal adjunte todos los antecedentes.

Concejal Hernán Henríquez: También en la página 26 yo manifesté el asunto del desglose del avalúo de las casas, fue justamente a raíz de lo que había ocurrido en Las Dos Torres y Silva lo ratificó.

Concejal Marcelo Álvarez : Aprueba

Concejal Moisés Ávila : Aprueba

Concejal Patricio : Aprueba con observaciones

Concejal Claudio Salinas : Aprueba

Concejal Hernán Henríquez : Aprueba con observaciones

Concejal Manuel Sánchez : Se abstiene por no estar presente.

Punto N° 2 Cuenta Alcalde: Informe de licitaciones vía contrataciones directas de servicios de 22 al 30 de abril de 2018, generadas por la unidad de Adquisiciones de DAF. Se hizo entrega a los Sres. Concejales de acuerdo a la ley el informe de las contrataciones directas y va la del informe del 2 al 4 de mayo también de los servicios que se contrataron.

Concejal Patricio Silva: ¿eso no venía en el sobre?

Concejal Claudio Salinas: Alcalde, con respecto a lo mismo como no venía en el sobre, quería entregar esto, de hecho contemplado en el artículo 87 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito que me informe por escrito el número de propuestas públicas, privadas y contrataciones directas de servicios para el municipio, realizadas durante este año, en el caso de las propuestas solicito incluir la fecha, la naturaleza de las mismas, las ofertas recibidas, su evaluación y la resolución que en cada caso se haya adoptado. En el caso de las contrataciones directas de servicios para el municipio, solicito se

indique el nombre de la empresa o persona contratada, fecha y monto pagado, además de especificar cuál fue el servicio prestado.

Alcalde Miguel Araya: La verdad don Gerónimo no sé qué pasa con los sobres, que me parece de suma extrañeza, porque yo revisé personalmente lo que pedí que enviaran y me incomoda bastante la situación, porque aquí pareciera que yo quisiera ocultar información, lo cual no es mi intención, somos un municipio bastante transparente, o sea que en todos los concejos estas faltando información, lo cual creo que no procede, a pesar de que el día viernes andamos viendo el tema, esto lo vimos temprano y lo envié para que por favor se los entregue, bueno igual se les va a entregar ahora, pido las disculpas.

Concejal Moisés Ávila: Yo no pensaba que era falta de información, solo que no venía, por lo menos estaba el enunciado.

Alcalde Miguel Araya: Le hago entrega al Sr. Patricio Silva, sobre una multa del Servel, para que se acerque a Finanzas. Al Sr. Moisés Ávila lo que había solicitado por la Corporación.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde disculpe que lo interrumpa, de ese informe también le solicitamos una copia los demás concejales, por favor

Punto N°3 de la Tabla Ordinaria: Acuerdo para aprobar Transacción en causa Rol 0-21-2017 del 2º Juzgado de Letras de Buin caratulado "González y otros con municipalidad" por \$31.180.439.- en 8 cuotas de \$3.-897.555.-

Sr. Juan Astudillo: Gracias Alcalde, buenas tardes Sres. Concejales efectivamente nosotros solicitamos incluir en este Concejo, la solicitud de aprobar o rechazar una conciliación extrajudicial, que debe ser ratificada por el concejo en la siguiente causa. (se da lectura al documento que se adjunta a continuación)



BUIN
Ilustre Municipalidad



MUNICIPALIDAD DE BUIN
Asesoría Jurídica

Oficio Interno N° : 271 / 2018
Ant. : Causa O-21-2017 del 2°
Juzgado de Letras de Buin y
O-59-2017 del 1° Juzgado
de Letras de Buin.
Materia : Solicita se incluya en la
tabla del H. Concejo
Municipal aprobación de
transacciones que indican.

Buin, 11 de Mayo de 2018.-

A : MIGUEL LEONARDO ARAYA LOBOS
ALCALDE L. MUNICIPALIDAD DE BUIN/

DE: JUAN ASTUDILLO ARAYA
ASESOR JURÍDICO/

Junto con saludarle y por medio de la presente, solicito a usted que incluya en la tabla respectiva del Honorable Concejo Municipal, las siguientes transacciones extrajudiciales;

1.- Causa O-21-2017 del 2° Juzgado de Letras de Buin, caratulado Gonzales y otros con Municipalidad de Buin en los siguientes términos;

a.- La transacción será por el monto de \$31.180.439.- (treinta y un millones ciento ochenta mil cuatrocientos treinta y nueve pesos).

b.- El pago sería en 8 cuotas de \$3.897.555.- (tres millones ochocientos noventa y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos) pagaderos en cuotas mensuales iguales y sucesivas a partir del 20 de Junio de 2018.

2.- Causa O-59-2017 del 1° Juzgado de Letras de Buin, caratulado Fernandez con Municipalidad de Buin en los siguientes términos;

a.- La transacción será por el pago de \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos).

b.- El primer pago sería del 20% del valor total, es decir, una primera cuota de \$12.000.000.- (doce millones de pesos), El restante sería pagado en 16 cuotas mensuales iguales y sucesivas por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) a partir del 20 de Julio de 2018.

Sin otro particular se despide atentamente,

SFCMU
TABLA
CONCEJO

JUAN RODRIGO ASTUDILLO ARAYA
Asesora Jurídica
Municipalidad de Buin

JAA/smj
Distribución
Destinatario

Sr. Juan Astudillo: Esta transacción corresponde a los ex funcionarios: Jaime Esteban Inostroza Ogaz, Sara Andrea Ramos Sánchez, Alexis Eduardo Pacheco Cabezas, Guillermo Vásquez Adasme y Jeannette González Espina, cabe hacer presente que hubo una reunión de trabajo, se explicó las conciliaciones y los aspectos de porque se solicitaba el acuerdo referente a estos ex funcionarios, dentro de las prestaciones que

estarían siendo parte de este acuerdo referente a Jaime Inostroza Ogaz se le pagaría solamente la indemnización por años de servicio que equivale a un monto de \$7.279.712.- a Alexis Pacheco Cabezas la indemnización por años de servicio por un monto de \$4.316.925.- a Sara Ramos Sánchez se le pagaría la indemnización sustitutiva de aviso previo por \$1.230.000.- la indemnización por años de servicio por \$4.920.000.- y el pago de cuatro remuneraciones post despido por un monto de \$4.920.000.- a Guillermo Vásquez Adasme se le pagaría el monto de la indemnización sustitutiva del aviso previo por un monto de \$545.978.- indemnización por años de servicio de \$2.183.912.- pago de cuatro remuneraciones por \$2.183.912.- a Jeannette González Espina la indemnización sustitutiva del aviso previo de \$300.000.- la indemnización por años de servicio de \$2.100.000.- y el pago de cuatro remuneraciones de \$1.200.000.- dichos montos forman parte de estos cinco funcionarios, el total que se paga es la suma de \$31.180.439.-, pagaderos en 8 cuotas iguales y sucesivas de \$3.897.555.- a partir de la fecha que se señala en este oficio que sería el 20 de junio del año 2018. Se debe hacer presente que se pondera someter eso al concejo municipal su acuerdo o rechazo es en virtud que estamos en la figura de personas que trabajaron en su momento en la calidad de honorarios y hoy demandan haber tenido en el periodo que ellos prestaron servicios a la municipalidad la calidad de contratos de trabajo y que el peor de los escenarios que se puede presentar, en la municipalidad podría ser condenada eventualmente, arriesga ser condenada a pagar un monto de \$192.682.377.- por concepto de esto trabajadores o ex funcionarios. Sea en el caso de los funcionarios: Jaime Inostroza Ogaz y Alexis Pacheco Cabezas, ellos tienen la calidad actualmente de funcionarios de planta de la Municipalidad y el periodo que se paga sin reconocimiento de la relación laboral, desde el momento que ellos la demandan hacia atrás, solamente se les paga a ellos el concepto por años de servicio, monto que ellos están de acuerdo y le manifestaron al tribunal en la audiencia llevada para ese efecto. El criterio además es el que se viene señalando que se viene de forma sistemática reconociendo la relación laboral a los funcionarios a honorarios a nivel país, a través de la misma Corte Suprema, en un fallo de unificación de jurisprudencia que hace necesariamente ver la posibilidad de que el municipio se tiene que abrir a ver la posibilidad de aceptar los acuerdos en la medida que esto económicamente resulta ser más beneficioso de lo que eventualmente se arriesga y siendo ese el argumento determinante y ponderante para haber sometido este acuerdo a este honorable concejo, los antecedentes fueron entregados en la reunión de trabajo a cada uno de los concejales.

Concejal Claudio Salinas: Sr. Asesor Jurídico ¿porque tenemos que llegar a acuerdo extrajudicial con dos trabajadores que son actualmente funcionarios?

Sr. Juan Astudillo: Lo que sucede es que ellos adquieren la planta de forma posterior a su relación de prestación de servicio como honorarios, ellos lo que están demandando es ese periodo anterior, esta demanda es iniciada en el mes de marzo si no mal recuerdo, una vez que ellos fueron desvinculados, pero como parte de la estrategia de Jurídica en cierta medida hasta este momento recién está en la audiencia preparatoria faltando una audiencia de juicio, faltando segunda instancia, faltando la Corte Suprema, nosotros hemos logrado contener este juicio en ese periodo de tiempo, ¿Por qué se señala que ellos eventualmente serian sujetos de este acuerdo? Primordialmente por una causa inmediata es que estos cinco funcionarios cohesionan el acuerdo completo a poder condicionar a estos dos trabajadores o ex funcionarios, ellos por su parte dicen reconózcale los años de servicio, no reconocimiento de relación laboral, pero si los montos y con eso nosotros estamos conformes y el juicio se terminaría por una causal de mutuo acuerdo de las partes sin reconocimiento de la relación laboral, ese es el motivo fundamental de porque se estaría llegando a acuerdo con estos dos funcionarios de planta que lo que demandan es un periodo anterior al nombramiento de su planta en la actualidad.

Alcalde Miguel Araya: ¿Alguna consulta? No, entonces tomamos votación.

Concejal Marcelo Álvarez: Aprueba

Concejal Moisés Ávila: Aprueba, de acuerdo a la información que nos entregó y el dice que está todo bien y es bueno y necesario este acuerdo

Concejal Patricio Silva : Aprueba, y también respalda ya que en la reunión de trabajo se aclararon los puntos no tan solo de este caso.

Concejal Claudio Salinas : Aprueba

Concejal Hernán Henríquez : Aprueba, porque en la reunión hicimos todas las consultas.

Concejal Manuel Sánchez : Aprueba

Alcalde Miguel Araya: se da por aprobado el acuerdo para ratificar Transacción en causa Rol 0-21-2017 del 2º Juzgado de Letras de Buin caratulado "González y otros con municipalidad" por \$31.180.439.- en 8 cuotas de \$3.897.555.-

Alcalde Miguel Araya: Punto N° 2.- Acuerdo para aprobar transacción en causa Rol 0-59-2017 del 1º juzgado de Letras de Buin, "Fernández con municipalidad" por \$60.000.000.- primer pago \$12.000.000.- y lo restante en 16 cuotas mensuales y sucesivas de \$3.000.000.-.

Sr. Juan Astudillo: Este segundo punto fue expuesto en esta reunión de trabajo y conversado además con los concejales, en el sentido de que se solicita la aprobación o rechazo de la siguiente conciliación o transacción extrajudicial en la causa Rol 0-59-2017 del 1º juzgado de Letras de Buin, "Fernández con municipalidad", en los

siguientes términos: la transacción será por un pago total de \$60.000.000.- primer pago sería el 20% del valor total, es decir una primera cuota de \$12.000.000.- y lo restante sería pagado en 16 cuotas mensuales y sucesivas de \$3.000.000.- a partir del 20 de julio del 2018. Este acuerdo que se solicita es referente al ex funcionario don Juan Carlos Fernández Muñoz, en cuanto tenía en su momento contrato a honorarios por un monto de \$1.000.000.- el inicio de la relación laboral del Sr. Fernández fue en mayo del 2007 y el termino de la relación laboral fue el 31 de marzo del 2017, las prestaciones que se demandan y que ya son objeto de una sentencia en primera instancia emitida por el tribunal de letras de Buin y que se encuentra en este momento en una segunda instancia a propósito de un recurso de nulidad ante la Ilustrísima Corte de San Miguel, obliga a pagar al municipio, esto es distinto como lo conversábamos, porque acá hay una sentencia definitiva que reconoce primero que: existió una relación laboral y reconoce las prestaciones que en este caso son las que voy a pasar a señalar: años de servicio con recargo de reajuste e intereses por un monto de \$16.064.283.- aviso sustitutivo con reajuste e intereses por \$1.070.952.- feriado legal con reajuste e intereses por \$8.067.840.- Ley Bustos con reajustes e intereses por \$14.197.644.- esto es abril de 2018 lo que da un total de \$ 39.400.719.-, las prestaciones de seguridad social, que son el fondo de pensiones reajustado con interés que son \$16.880.452.-, fondo de salud reajustado y con interés es de \$ 12.116.426.-, seguro de cesantía reajustado y con interés por \$2.540.899.- lo que hace un total de \$ 31.537.777.-, ambas prestaciones tanto las señaladas anteriormente con las prestaciones de seguridad social hacen un total de \$70.938.496.-, parte de este acuerdo que se pide entre los abogados, la suspensión de la vista de la causa por el tiempo que está durando esta negociación, se le consulta en este caso a la abogado que representa el Sr. Fernández, envié una propuesta, una primera propuesta que consiste en el descuento de \$10.938.496.- a efectos de allegar a un acuerdo y esa diferencia de \$60.000.000.- haberlas pagado en cuotas, entre esa propuesta y el análisis de los antecedentes se les solicita que materialice de qué forma se iba a llevar a cabo esta propuesta y se envía una propuesta definitiva, que sería la propuesta que ellos estarían dispuestos a aceptar, que en cierta medida creemos que es una propuesta que económicamente puede satisfacer los intereses del municipio, toda vez que se mantiene el descuento de estos \$10.938.496.-, se rebaja a lo que pudiese seguir mantener un juicio en la Corte suprema por lo que es post despido, por la denominada Ley Bustos, que podría incrementarse perfectamente en un monto aproximado de \$10.000.000.- si el juicio se alarga por un periodo de 10 meses más sin contar los reajustes y los intereses hasta el pago de la sentencia, conociendo un gran antecedente que lo tengo que señalar por cual es la motivación de solicitar al concejo la aprobación

o rechazo, es el estado procesal de la causa, como lo reitero esto tiene ya una sentencia que reconoce una relación laboral y es el municipio quien tiene que desvirtuar ya en instancias superiores en los tribunales elevados de justicia, poder desvirtuar las pretensiones, lo cual tiene un grado de complejidad mayor y el riesgo sube evidentemente en la instancia que corresponde y ser obligados a pagar mucho más de lo que se está señalando, esto \$60.000.000.- que se ofrecen como parte de este acuerdo sería con pie inicial de \$12.000.000.- que equivale al 20% y la diferencia de \$48.000.00.- pagado en 16 cuotas iguales y sucesivas de \$3.000.000.- eso sería a partir del 20 de julio del 2018, esa información ha sido confirmada por la Sra. Ana Pedraza de finanzas en cuanto a tener presupuesto y poder la disponibilidad para aquellas fechas.

Concejal Claudio Salinas: ¿entonces existe fluidez y está en presupuesto para poder entregar esta negociación?

Sr. Juan Astudillo: La información que se me entrega a mí, si concejal, toda vez que yo someto un punto de esta naturaleza yo consulto si estamos en posición de poder comprometer fondos municipales.

Concejal Claudio Salinas: Lo segundo alcalde, es recalcar lo que se señalaba anteriormente cuando existe este tipo de demanda, que hay que colocar especial hincapié ahora con respecto a los trabajadores a honorarios, para no seguir pagando estos montos, nosotros como municipio, porque nos vemos perjudicados en el área municipal y sabemos que hay funcionarios que cumplen horario, que tienen dependencia, que son elementos constitutivos en la relación laboral, pero que en realidad son trabajadores a honorarios y que la Corte suprema y que todas las instancias judiciales los han reconocido en la relación laboral y reiteradamente tenemos que estar pagando acuerdos por lo mismo, y por eso es importante que alcalde Ud. tome las medidas ya que excede al ámbito municipal sino que también es un tema parlamentario, este tema es de interés, porque o si no vamos a seguir viendo en la necesidad de seguir pagando.

Acalde Miguel Araya: Si, pero no debemos olvidar que los funcionarios sabían que eran a honorarios y que su deber fue haberse impuesto en forma personal, pensando que todo el mundo lo debería haber hecho.

Sr. Juan Astudillo: Alcalde solo una cosa, aprovechando la oportunidad y que siempre trato de reafirmarlo es que: nosotros estamos en un escenario que es complejo, cada vez que tengo un punto lo aprovecho de decir, que igual hay un trabajo que está detrás de todos los profesionales que están en nuestra Asesoría jurídica y aunque hagamos el mayor esfuerzo, pero tenemos una sentencia y tenemos antecedentes en contra y nos permiten llegar a una instancia mayor y que en ese sentido vemos que muchas veces

existe la posibilidad, la disposición a conversar, la disposición al dialogo, y la disposición económica de poder cerrar un acuerdo en los términos más beneficiosos de lo que eventualmente podemos ser condenados, creo que ese es el criterio que yo estoy ocupando, para poder someter a este honorable concejo la decisión de aprobar o rechazar un acuerdo en los términos que se señalan.

Concejal patricio Silva: En el caso de este funcionario ¿son más de 10 años o no?

Sr. Juan Astudillo: En este caso sí, el ingreso en el 2007 y fue desvinculado en el 2017

Concejal Patricio Silva: Ya, Director, en la reunión en la que estábamos todos presentes, solicitamos que se gestione un procedimiento para ver la forma en la deberíamos actuar, la ley como Ud. dice reconoce una relación laboral con los honorarios, también establecer cómo podemos saber sobre el tema de las imposiciones y de cómo ellos pueden hacer su declaración, en el fondo se solicitaba un procedimiento en estas causas, saber si eso se va a hacer, saber si corresponde o no.

Sr. Juan Astudillo: En realidad en algún momento nosotros tratamos de ver en los contratos la posibilidad de incluir la carga en este caso el funcionario, de que el asumiera las imposiciones sin perjuicio de que hay una reforma, pero acá es tan compleja la situación que basta que el funcionario, por ejemplo no se pague el seguro de cesantía y en estricto rigor el municipio se haga responsable, porque acá nosotros tenemos un problema reglamentario y el estatuto administrativo a nosotros nos dice: aquí Ud. tiene planta, tiene contrata y tiene un porcentaje a honorarios. La municipalidad no puede funcionar con la planta ni con la a contrata, necesita a los honorarios, pero tampoco puede aumentar la planta ni los contrata, entonces la legislación le impone a los municipios, en cierta medida, incluso los que vienen con programas y todos los demás funcionarios, hacerse cargo de este funcionario y antiguamente esto era permitido y es por eso el gran problema que tiene el país en ese sentido, que los honorarios decían: no, eso es parte del estatuto administrativo, eso lo ve la contraloría, pero cambia la jurisprudencia de la Corte Suprema y le dice: No, acá nosotros no tenemos a honorarios lo que tenemos son código del trabajo y si fuesen todos códigos del trabajo, también tenemos problemas reglamentarios, porque estamos fuera de norma, no cumplimos, entonces si Uds. me preguntan por el procedimiento, sí, yo creo que se puede intentar buscar un procedimiento, de manera de poder tomar algún resguardo mayor, pero na va a ser la solución de fondo, concejal.

Concejal Patricio Silva: Pero en el caso cuando una persona tiene fuero maternal ¿no sería prudente hablar o tomar las medidas del caso?

Sr. Juan Astudillo: A raíz del concejo pasado, lo voy a tomar en la reunión de directores, ahí hay que ser prudentes, porque ella, en estricto rigor no tiene fuero, porque es a honorarios, el fuero lo va a tener después que vengamos de un juicio y tengamos una sentencia, que diga que ella tenía relación laboral: tiene fuero.

Concejal Moisés Ávila: Pero a priori Ud. sabe que es así, Ud. nos ha mencionado en reiteradas ocasiones que los a honorarios con esta nueva figura, la Corte suprema ha unificado los juicios, en torno a que son equivalencia con el trabajo a priori también que un director se supone que tiene mayores competencias y visión de su staff de trabajo y colaboradores, tendrán que conversar, como dice el concejal Silva, la precaución suficiente como para establecer procedimientos, aunque “ como dice Ud. no tiene fuero” y eventualmente la Corte va a unificar un fuero, por lo tanto hay que tener las precauciones en ese y en todos los casos en donde se hacen desvinculaciones.

Sr. Juan Astudillo: Las vacaciones también, los funcionarios a honorarios toman vacaciones, los directores les dan permiso, ¿Cuál es el tratamiento que existe referente a un a honorarios en el tema vacaciones?, la persona dice. Ud. me dejo esto hecho ahora tómese vacaciones, pero ellos después desconocen las vacaciones, como que nunca las hubiesen tomado y eso no es efectivo, a mí me daría mucha lata que un funcionario que este a mi cargo, me desconozca que no tuvo vacaciones, si yo le he dado las vacaciones, entonces ahí tenemos un tema legal, un tema reglamentario y eso lamentablemente también obedece al comportamiento del propio funcionario, lo que es clave como dice el concejal Silva es poder capacitar en ese sentido y estar lo más pegado a la legislación que hoy día tenemos, pero no vamos a encontrar, no tenemos en este momento la solución y la única solución que existe seria externalizar los servicios y estar sujetos a la ley de subcontratación y esa externalización es algo que requiere un trabajo desde la administración, desde finanzas, desde otras direcciones, en el fondo que digan: ¿saben qué? Por un problema económico externalicemos los guardias, el aseo, allá o acá, y de esa manera el municipio resuelve el problema de los a honorarios.

Concejal Patricio Silva: Lo último director: hace un tiempo, la propia Asociación Chilena de Municipalidades reconoció que más del 30% de las Municipalidades esta en esta situación, eso fue en el mes de enero, yo creo que ha ido aumentando en el transcurso de estos meses, pero creo que ahí debe haber un tema de la visión de la Asociación Chilena de municipalidades, como el tema parlamentario, porque insisto, al reconocer una relación laboral a los a honorarios siento que hemos perdido, porque cuando hay una ley de incentivo a los plantas por ejemplo, siempre se pide que se reconozca a los a honorarios en todos los temas de imposiciones, pero el tema es

como nosotros tomamos la debida precaución cuando la persona tenga fuero y siento que la Asociación también tiene que tener una opinión en este sentido, porque no es problema de esta comuna, es un problema a nivel nacional.

Sr. Juan Astudillo: De hecho el organismo centralizado en este rato tiene este mismo inconveniente en distintos estamentos donde ingreso una nueva administración, es un tema legislativo, es un tema que no deja ser relevante y no deja de ser importante y voy a salirme un poco del tema, son Uds. los que tienen distintas oportunidades con sus respectivas entidades, de poder tomar el tema y llevarlo para que busquen una solución, y uno defiende a la municipalidad y muchas veces el funcionario esta acá mismo y somos compañeros de trabajo, es un tema complejo.

Alcalde Miguel Araya: Es un tema para verlo en el Congreso Nacional

Concejal Hernán Henríquez: Eso yo lo manifesté la semana pasada y lo vuelvo a reiterar, eso se planteó en enero, pero ya han pasado varios meses.

Sr. Juan Astudillo: Yo consulte en algún momento a un diputado y le pregunte ¿Qué, que pasaba, que porque no sacaban una ley? Y la respuesta que me dieron era que obedecía a elementos políticos, no sé si van a sacar la ley, el día de mañana Uds. a lo mejor van a asumir otros cargos y el problema lo van a tener todos, indistintamente del sector que sea.

Alcalde Miguel Araya: Tomamos votación

Concejal Marcelo Álvarez: Aprueba

Concejal Moisés Ávila: Aprueba, agradezco toda la información proporcionada por el Asesor Jurídico, él fue bastante diligente.

Concejal Manuel Sánchez: Rechaza, fundamentar, creo que en este caso podríamos llegar a la última instancia y que el monto que arriesgamos y como dice el Asesor lo aumentamos alrededor de \$15.0000.000.- y creo que este es el caso en particular en que deberíamos esperar hasta el último juicio, en el cual si llegamos a buen puerto creo que marcaremos un precedente.

Concejal Hernán Henríquez: Aprueba, porque esto lo conversamos en la reunión de trabajo y todas las dudas que teníamos se las expresamos al Asesor jurídico y él nos dio las razones del caso, porque esto significa de que si esto no se liquida hoy día, significa más plata que tendría que pagar el municipio, estaríamos hablando sobre los \$10.000.000.-

Concejal Patricio Silva: Aprueba

Concejal Claudio Salinas: Aprueba

Alcalde Miguel Araya: se da por aprobado el Acuerdo para aprobar transacción en causa Rol 0-59-2017 del 1° juzgado de Letras de Buin, "Fernández con municipalidad" por \$60.000.000.- primer pago \$12.000.000.- y lo restante en 16 cuotas mensuales y sucesivas de \$3.000.000.-.

Punto N°3 Acuerdo para otorgar subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Buin por \$85.000.000.- Objeto gastos operacionales.

Sr. Oscar Contreras: Buenas tardes, estamos solicitando en esta ocasión acuerdo para otorgar subvención al cuerpo de Bomberos de Buin por \$85.000.000.-, el día 19 de enero del 2018 nos hacen llegar una carta al municipio, donde hay una serie de compromisos del municipio con el Cuerpo de Bomberos, en particular en el compromiso N°4, donde informan que la subvención para el periodo 2018 será de \$85.000.000.-, esta subvención se cancelaría en cuotas de \$10.000.000.- para cancelar en un periodo correspondiente desde marzo 2018 hasta marzo de 2019. Nosotros íbamos a comenzar el periodo del pago de esta subvención, pero previo a hacer eso nosotros necesitamos hacer el acuerdo, para la subvención para el Cuerpo de Bomberos, para este ítem en particular que son los \$85.000.000.-, que fue acordado previamente en este concejo.

Concejal Moisés Ávila: Ud. dice de marzo a marzo, ¿entonces no son cuotas de \$10.000.000.-?

Sr. Oscar Contreras: Es que ellos proponen esa estructura, pero nosotros tenemos que partir de la disponibilidad de flujo que tenemos una vez aprobada la subvención, nosotros estructuramos el pago con los bomberos.

Alcalde Miguel Araya: El año pasado en marzo les entregue la última cuota que fueron \$25.000.000.-, porque cuando yo asumo, termine pagando yo la subvención anterior, entonces, digámoslo en la forma práctica, la subvención se entrega de marzo a marzo, no es de marzo a diciembre.

Concejal Claudio Salinas: Aquí tengo dudas, porque son \$85.000.000.- ¿verdad? Y aquí señalan que son diez cuotas de \$10.000.000.-

Alcalde Miguel Araya: ellos piden esa forma de cuota, es la carta que ingreso bomberos, pero siempre nosotros vamos entregando de acuerdo al flujo y si hay más se le entrega más.

Concejal Moisés Ávila: ¿Se puede establecer un esquema un poco más preciso para las cuotas? Para que no pasen varios meses y una cuota nos quede pendiente y a veces como dice al alcalde se van juntar en algún minuto, porque si llega marzo del 2019 y hay un remanente de \$30.000.000.- que por el flujo no se ha podido dar, ¿igual se va a dar a través de su dirección se va a establecer un diseño que les sea beneficioso al

Cuerpo de Bomberos, para poder cumplir todos los requerimientos que ellos tengan anuales, con respecto a los gastos operativos aunque sean los mínimos que tengan con esta subvención? Pero que a la vez sea cada mes y medio, y una vez que ellos rindan los \$10.000.000.- y si no hay flujo pueden pasar tres o cuatro meses y para no tener los mismos eventos que tuvimos el año pasado, que les costó por fluidez o por otras razones entregar? Algo que ya se había comprometido por parte del concejo, ¿entonces a través de su dirección se va a establecer un diseño un poco más regular?

Sr. Oscar Contreras: Yo entiendo la pregunta, planificar nosotros el sistema de pago, pero también tiene directa relación de lo que me informa la Dirección de Administración y Finanzas, hay una retro alimentación entre dirección, pero nosotros podemos proponer una programación de pagos, una planificación, ahora esa planificación tengo que coordinarla con DAF.

Alcalde Miguel Araya: hay meses en los que tenemos más flujo, hay meses en que tenemos menos flujo, porque el año pasado tuvimos dos flujos grandes, uno de \$17.000.000.- y uno de \$25.000.000.- que fueron los más grandes, se va programando.

Concejal Claudio Salinas: Lo otro que se puede establecer es que: dividir el periodo en dos, para que en la mitad del periodo se haya entregado una cierta cantidad de dinero, para que se pueda asegurar cierto estándar, para la prestación del servicio, porque si entregan los ochenta y cinco o los setenta el último mes antes de terminar, no les va a servir mucho, en el fondo la plata va a estar pero con una falencia.

Sr. Oscar Contreras: En alguna medida lo que entiendo es que la propuesta es: primero que se establezca algo concreto sobre el sistema de pago y marcar algunos hitos.

Concejal Moisés Ávila: No para entrar en discusión con el alcalde, pero el año pasado se dieron a la vez una serie de otras subvenciones ¿Ud. pidió una reunión de subvenciones? Para que en esa dinámica el flujo también sea, porque no sacamos nada con entregar una ahora y no tener flujo en el año, se van sumando más y nos queda como un vacío.

Alcalde Miguel Araya: Yo hice una recepción de todas las solicitudes de subvenciones que tenemos, hice un filtro y de ahí le pedí a Oscar que pidiera una reunión con Uds. para ver todas las subvenciones.

Sr. Oscar Contreras: A parte que presupuestariamente la subvención está contemplada, nosotros tenemos que hacer una reunión de trabajo, con la gente que a la fecha, de todas las organizaciones civiles que nos han hecho llegar las solicitudes, para plantearlas.

Concejal Moisés Ávila: Voy a hacerle la consulta a Ud. en persona y no al director, yo sé que Ud. es el alcalde, pero tengo un problema tengo cuando dice "hago un filtro" y

no sé quiénes son, lo que pasa es que después las organizaciones sociales, a cada concejal, independientemente dicen sabe que yo presente una subvención y nosotros cuando vemos la subvención no aparecen, entonces sería bueno quizás que Ud. nos comentara.

Alcalde Miguel Araya: Fueron tres o cuatro, hay tres que yo saque porque desde que yo soy concejal nunca han estado dentro de las peticiones que son ONG que no corresponden a la comuna. El listado viene completo y viene con el tiket mío al lado.

Sr. Oscar Contreras: Alcalde, de todas maneras en pos de la que se está conversando ahora acá, no hay problema en mostrarles cuales son y trabajar con estas, si en alguna medida hay un listado de organizaciones que nos están manifestando.

Alcalde Miguel Araya: Y hay algunas que nosotros entregamos en forma directa y hay algunas que podemos subsanar, porque piden cosas que las podemos ver a través de DIMAAO o las podemos meter dentro de un programa, otras que estamos postulando a "Proyectos Presidente de la Republica", la idea es que se pongan a trabajar, para hacer dentro del programa de pago, lo que tenemos proyectado de las subvenciones pendientes, dejar en claro que ahí hay subvenciones del año 2017, que no entraron en la reunión que Uds. tuvieron y que después siguieron entrando igual están ingresadas pendientes.

Concejal Moisés Ávila: Me parece que hay algunas pendientes, que se otorgaron el año pasado ¿y no se entregaron? por ejemplo el club Deportivo Valdivia de Paine, no se le ha entregado y está autorizada.

Concejal Manuel Sánchez: Ellos tenían problemas con la personalidad jurídica.

Alcalde Miguel Araya: Ahí no la puedo entregar.

Concejal Manuel Sánchez: Pero ya se estaban arreglando.

Concejal Claudio Salinas: En definitiva todas las agrupaciones que están vigentes, sin problemas, ¿a ellos se les ha entregado a todas?

Alcalde Miguel Araya: Todo a lo que me había comprometido, cuando tuvimos el concejo acá, las entregamos ese día.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde ¿cuándo será esta reunión?

Alcalde Miguel Araya: Pónganse Uds. un plazo.

Sr. Oscar Contreras: El próximo lunes es feriado, entonces eventualmente tendríamos el lunes sub siguiente el concejo.

Sr. Gerónimo Martini: No Oscar, la semana que viene hay que hacer un concejo, de todas formas, el viernes 25 después del feriado.

Concejal Hernán Henríquez: Hagamos una reunión de trabajo y posterior hacemos una reunión de concejo.

Sr. Oscar Contreras: Miércoles 23 entonces.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde una consulta: según la hoja que nos ingresa el Cuerpo de Bomberos de Buin, nos dice que es de marzo a marzo, ya llevamos tres meses posterior a ello, ¿Cómo va a ser el tema de la entrega de la subvención?

Alcalde Miguel Araya: En la reunión que tuvimos con bomberos, yo les explicaba que nuestro año presupuestario con bomberos ha sido de marzo a marzo, obviamente vamos a ir entregando de \$10.000.000.- y de ahí nos vamos a ir programando de acuerdo al flujo, ya hemos perdido dos meses, pero ahora la idea es que esto se apruebe.

Concejal Claudio Salinas: Lo importante es que a marzo del 2019, van a estar entregados los \$85.000.000.-

Concejal Patricio Silva: Solamente corregirte, porque el año presupuestario municipal es hasta diciembre, el año presupuestario de bomberos es de marzo a marzo, solamente corregir eso. Yo la otra vez planteé mi duda, porque nosotros no podemos entregar subvenciones de marzo a marzo, las subvenciones son de marzo a marzo. Víctor el abogado la otra vez me mando un dictamen de la Contraloría y estableció que se podía hacer en situaciones especiales o en este caso de bomberos, el tema es el siguiente y me gustaría director que Ud. lo aclarara, si fuéramos súper apegados al reglamento, ya deberíamos nosotros estar en marzo abril y mayo entregando subvención a bomberos, por A,B,C motivos no tomamos el acuerdo, pero también quiero que me aclare el tema de la subvención del nuevo carro, ¿ese acuerdo se tomó? ¿De eso se ha entregado algo?

Concejal Hernán Henríquez: Si ese acuerdo estas tomado.

Sr. Oscar Contreras: No.

Sr. Roberto Fernández: Se tomó el acuerdo y se hizo una carta compromiso.

Alcalde Miguel Araya: No, no se hizo una carta, llevaron el acta del concejo.

Sr. Roberto Fernández: Hay que tener el compromiso para poder financiarlo, bomberos tenía que postular y si esta el pago tendría que hacerse.

Alcalde Miguel Araya: Son tres cuotas de cincuenta, que eso está aparte de esto no mezclen las subvenciones, esta es la subvención de operación y la otra es subvención del carro.

Concejal Manuel Sánchez: ¿El terreno de la tercera también esta aparte?

Alcalde Miguel Araya: Esta todo aparte. Son todas cosas aparte, para que quede claro.

Concejal Moisés Ávila: ¿En ese dialogo con DAF que Ud. tiene o va a tener, es posible a raíz de lo que hemos comentado otras veces y también lo que menciona el Concejal Silva, obviamente con la aprobación del alcalde y de este honorable concejo, hacer un esfuerzo, y como el alcalde nos cuenta de que asumió un remanente por el periodo anterior y en este caso hacer el empeño y en el caso de la fluidez, de terminar este año,

de aquí a diciembre con los \$85.000.000.- y en el presupuesto del año siguiente e independiente a la solicitud que hace bomberos, poder, porque o sino nuevamente en enero vamos a tener que aprobar, rendir fondos nuevamente 2019 de presupuesto 2018, hacer un esfuerzo para este año de aquí a diciembre terminar con los \$85.000.000.- y el presupuesto del año siguiente hacerlo normal?

Sr. Oscar Contreras: Respecto a los \$85.000.000.- para este año, yo tengo la intención, en términos de planificación me gustaría que así sea.

Concejal Moisés Ávila: y ahora que está el Súper Intendente, porque de no ser así, en enero vamos a tener que volver a hacer un acuerdo, para autorizarlos a Uds. a rendir con fecha posterior una subvención entregada en el 2018, quizá, yo creo que todos estamos de acuerdo en hacer un esfuerzo.

Concejal Claudio Salinas: Siempre y cuando haya fluidez.

Sr. Roberto Fernández: Como dice el Concejal Silva, el año presupuestario termina en Diciembre, lo que pasa es que se pasa para Marzo, porque el flujo no da a veces para pagar dentro del año.

Concejal Moisés Ávila: No quiero entrar en polémica, pero ahora que está el nuevo Director de SECPLA, que cuando nos pongan en la modificación presupuestaria, con la venia del alcalde, la necesidad de ajustar el presupuesto, así alcalde el próximo año es más fácil, el año completo, y así los mismos \$85.000.000.- o más, depende de lo que presenten ellos, va a tener todo el año 2019, porque Ud. muchas veces solicita modificación presupuestaria con una u otra intención para el bien municipal, y que se pueda acomodar.

Alcalde Miguel Araya: Solo decirle concejal, que me encantaría dentro de un año tener todo pagado, pero a veces los flujos no son como nosotros proyectamos, acuérdesse que el presupuesto es solo un presupuesto, hemos hecho bastantes esfuerzos, el año pasado ingresamos dos mil millones de pesos pero tuvimos que pagar una mochila de años atrás y tuvimos que pagarlos, nos encantaría tener más dinero para ir pagando, estoy diciendo lo que pasa.

Concejal Moisés Ávila: Es que si siguen despidiendo gente, la deuda va a ser más grande todavía.

Alcalde Miguel Araya: Yo creo que la gente que está trabajando en política sabe las condiciones y no voy a comentar más.

Concejal Moisés Ávila: Hay gente que trabajo seis, ocho meses y le pagamos siete u ocho millones, por eso no quiero polemizar.

Concejal Marcelo Álvarez: Yo quiero volver al tema del compromiso de la compra del carro para la 1° compañía de bomberos, en el acuerdo que tomamos en el concejo

decía que íbamos a pagar cinco millones mensuales, y el pago empezaba en marzo del 2018, yo consulto ¿ si se han pagado?.

Alcalde Miguel Araya: Parece que no era así el acuerdo.

Concejal Marcelo Álvarez: El pago dice acá cinco millones mensuales, de Marzo a Diciembre de 2018.

Alcalde Miguel Araya: Esa es una fórmula que puso bomberos, ellos ponen la formula, pero nosotros vemos como pagamos la subvención.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Entonces eso queda nulo?

Alcalde Miguel Araya: No, no queda nulo, está el acuerdo tomado de los cincuenta millones.

Sr. Oscar Contreras: Finalmente lo que nosotros acordamos es lo que está en la tabla y la tabla no establece procedimientos, la tabla lo que establece es la subvención el total de la subvención. Y sobre el presupuesto a la primera semana de octubre hay que tener el presupuesto para empezar a trabajar, el presupuesto 2019, entonces es inevitablemente lo que nos indica el concejal, lleva a que tenemos que hacer una mesa de trabajo o trabajar directamente con bomberos y ellos empiecen a planificar su año presupuestario porque así nosotros lo vamos a tener incorporado para el año 2019.

Concejal Moisés Ávila: El año pasado la subvención se entregó a tiempo, nosotros no tuvimos caja, ellos lo hicieron a tiempo, nosotros no lo aprobamos, ellos lo han planificado.

Sr. Oscar Contreras: ahora cuando venga el año presupuestario, vamos a tener que incorporar estos elementos que están en conversación.

Concejal Patricio Silva: Solo destacar que cada subvención se entrega contra rendición, lo más probable es que ellos ya tengan lista su rendición.

Concejal Claudio Salinas: Solamente recalcar que me gustaría que se estableciera un parámetro general de cómo sería el pago de las cuotas, entendiendo la realidad del flujo municipal, pero que en definitiva sea proporcional a los meses del año, no radique en unos ciertos meses de tal forma que podamos dar continuidad de fluidez de caja a los bomberos, para que desarrollen sus actividades durante todo el año y lo segundo es que nuevamente felicitar a los bomberos en su intendente y al secretario por la labor que hacen en nuestra comuna y como concejal renuevo el compromiso de apoyar con mi voto a favor para que Uds. puedan realizar su servicio acá en la comuna.

Alcalde Miguel Araya: Solo como antecedente después va a venir otra subvención para el cuerpo de bomberos por un millón seiscientos mil aproximado, para poder subsanar el tema nos tiene entrampado con el permiso de edificación del cuartel de la 2° compañía y esa vamos a tener que transferirla muy rápido, para subsanar el tema de la 2° compañía y esa no está contemplada.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿alcalde, no venía un certificado de obras que decía que eso estaba OK?

Alcalde Miguel Araya: No hay una observación y después cuando hagan la reunión de subvenciones la vamos a explicar. Tomamos votación:

Alcalde Miguel Araya : Aprueba

Concejal Marcelo Álvarez : Aprueba, gustoso la subvención.

Concejal Moisés Ávila : Aprueba.

Concejal Patricio Silva : Aprueba, y pido por lo menos que esta semana entreguemos \$10.000.000.-

Concejal Claudio Salinas : Aprueba.

Concejal Hernán Henríquez :Aprueba, gustosamente como siempre hemos apoyado a bomberos todo el cuerpo colegiado de concejales.

Concejal Manuel Sánchez : Me inhabilito, por pertenecer a esta institución.

Se da por aprobado el acuerdo para otorgar subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Buin por \$85.000.000.- Objeto gastos operacionales.

HORA DE INCIDENTES:

Concejal Claudio Salinas: Alcalde, quería solicitar pueda leer y le voy a entregar copia: en uso de mi derecho que me confiere la letra h) del Art. 79 de la ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito informar al concejal que suscribe y a este concejo sobre la fecha en que se presentara para su conocimiento y resolución, las políticas de su administración sobre recursos humanos, sobre prestaciones de servicios municipales, sobre adquisiciones y sobre el otorgamiento de concesiones, permisos y licitaciones. Lo anterior en cumplimiento de la obligación que le impone la ley de Municipalidades. Y también: en uso de las facultades que me confiere la letra d) del Art. 29 de la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, solicito se me informe si la municipalidad dio cumplimiento íntegro y oportuno el primer semestre del año 2018, al pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y del personal de salud y educación y de los pagos del F.C.M.

Concejal Marcelo Álvarez: Lo que pasa alcalde es que el día 16 de abril del 2018, ingrese una solicitud de la Junta de vecinos de la Villa Lo Salinas, por el tema de sus áreas verdes, que han estado muy dejadas de lado por parte del municipio, vamos a reconocer que se hizo una limpieza, pero fue como “por aquí paso la limpieza”, por la calle principal, los vecinos lo que están solicitando es la reparación de las luminarias que están apagadas hace muchos meses, poda y rebaje de ramajes del cerco vivo que

hay en la plazuela, que está ocupando casi un 10% de la plazuela, Ud. sabe que la plazuela es una faja, poda y rebaje de ramajes en las luminarias que cada vez se hace mayor, y un tema puntual que tienen es con el estacionamiento que ocupan, eso debe ser complicado, el tema del colegio San Fernando, y lo otro que quiero destacar es que los vecinos se han organizado, en el tiempo que hubo problemas con la basura, la junta de vecinos y los vecinos del sector y solamente hay que apoyarlos en el retiro de la basura, si Ud. se va a dar una vuelta, no sé si habrá ido ahora hace poco, tienen la plaza impecable, a puro ñeque, y creo que nosotros deberíamos apoyar esta iniciativa que tienen los vecinos y estar con ellos y preguntarles que es lo que necesitan y no dejar que ellos estén haciendo “vaquitas” para cancelar un vehículo para que le ayude a retirar las ramas, aquí está la vecina que es dirigente con un grupo de vecinos, si quiere darle la palabra.

La vecina comenta que están trabajando con los vecinos y que están reuniendo dinero para pagar el retiro de la basura y las ramas del sector, cuenta que un camión no da abasto para todo lo que tiene que sacar

Alcalde Miguel Araya: ¿Dónde están votando esa basura?

El Vecino responde que no sabe dónde la vota.

Alcalde Miguel Araya: ¿Y les traen el comprobante de Santa Marta? Capaz que sean los que vienen a votar al camino ribereño.

El vecino indica que no les compete esa fiscalización, solo organizar a los vecinos en estas actividades, comenta que no les duele reunir dinero, pero que corresponde que la municipalidad se haga cargo de estos temas.

Concejal Marcelo Álvarez: Quiero comentar el tema de los cercos vivos de esta comuna, muchas veces el municipio por apoyar a los vecinos ha estado trabajando en esos lugares, ocupando personal municipal, ocupando horas y no quiero dar nombres, pero también cobrarle al vecino, porque eso empieza a crecer, en la Ciclovías pueden ocurrir accidentes, eso porque lo he visto en muchas partes, y los vecinos piden el rebaje y la municipalidad actúa de buena fe, porque no creo que corresponda a nosotros hacer ese gasto, primero sacar las ramas y después se debe pagar el servicio.

Alcalde Miguel Araya: El DIMAAO va a ir a terreno mañana.

La vecina indica que hay un espacio de área verde que ella riega y que paga \$50.000.- y solicita poner agua en una esquina frente al jardín y además solicitan la limpieza del canal.

Concejal Marcelo Álvarez: son como cinco metros que están canalizados y hay ratones. El vecino comenta de la inundación que cada año deja a los vecinos sin poder salir de sus hogares, y que hay una vecina que tiene más de seis perros y esa mugre la tira

hacia la calle y que a pesar de haber sido multada el problema persiste, y que el municipio debe tomar cartas en el asunto.

Concejal Marcelo Álvarez: El segundo punto: hace un par de semanas tuvimos un incendio que comenzó cerca del Cardenal Caro, no sé si se acuerdan, llegó hasta la Manuel Plaza, pasó a llevar a algunas casas, y gracias a Dios no pasó a mayores, pero este fin de semana tuvimos problemas de nuevo, por la quema de un pastizal, por culpa de unos chiquillos que se tomaron el sector que era de la Gabriela Mistral, los vecinos están un poco disgustados, incluso hemos ido con Claudio Ronda, hemos estado en el lugar, se ha tratado de cerrar y siempre vuelve a pasar lo mismo, y no se desratizó, está lleno de basura nuevamente, hay un joven que se llama Claudio yo aprecio mucho he tratado de ayudarlo y sé que no debe estar ahí, pero él dice que Ud. le dio permiso y siempre dice lo mismo, se supone que él está ahí para cuidar que nadie se tomara ese lugar, porque ese era un campamento que duró más de 30 años, y hoy día tuvimos que ingresar una carta porque a una vecina se le quemó el cobertizo, y la otra vez tuvimos que cambiar una pandereta.

Alcalde Miguel Araya: Concejal, estamos trabajando para entregarle una Iglesia Evangélica

Ese lugar.

Concejal Marcelo Álvarez: Lo otro es un fondo que dejó el SERVIU, si no me equivoco, ¿Qué pasó con ese proyecto?, porque los vecinos están preguntando, hemos tenido reuniones con ellos, con SECPLA por el proyecto y justo topamos en esa parte.

Alcalde Miguel Araya: Yo creo que por el tiempo que ha pasado se debieron perder esos fondos, me da la impresión.

Sr. Oscar Contreras: Yo no estoy bien informado sobre el tema. Lo conozco parcialmente.

Concejal Marcelo Álvarez: Lo invito a visitarlos, es un proyecto de la antigua administración, yo no sé por qué motivo no tomaron esto al comienzo de su gestión y sería bueno que dijeran si ese proyecto cayó, Uds. den la cara y digan porque se cayó y que es lo que pasó, porque los vecinos están a la expectativa.

La vecina indica que su situación es crítica e indica que el alcalde le presentó al pastor que va a hacer la Iglesia Evangélica y que el Sr. Ronda quedó de presentarse hoy a las 10:00 Hs. Y que ella tuvo que venirse de un velorio para estar acá a la hora pactada, y que este señor no apareció.

Alcalde Miguel Araya: Nosotros fuimos el fin de semana y ya estamos tomando la decisión y va a pasar la concejo para que ellos aprueben. La solución va a ser entregar terreno a una iglesia.

La vecina indica el mal estado de su vivir, por los incendios y los ratones, que tiene un familiar con cáncer en la columna, y que han entrado a robar a su casa varias veces y que de ello tiene testigos, y solicita a los concejales ponerse una mano en el corazón para solucionar su tema.

Concejal Patricio Silva: Pedirle a Fabiola que se quede tranquila, yo creo que ese es un tema al que hay que darle prioridad, pedirte que te quedes tranquila, porque nosotros no queremos que ocurra otro incendio, la idea es avanzar, la idea es limpiar ese terreno, la otra vez se te ayudo con el tema cuando se había botado la pared.

La vecina indica que la pandereta la pusieron y que no sirve de nada porque la vuelvan a botar.

Concejal Marcelo Álvarez: Alcalde, solo para terminar ¿Ud. va a entregar en comodato el terreno del pasaje 3?, pero van a quedar doscientos metros a faja libre, donde estas personas, se lo doy firmado, que se van a cambiar de lugar.

Alcalde Miguel Araya: Le vamos a entregar todo el tramo a la Iglesia para que hagan algo bonito ahí.

Concejal Marcelo Álvarez: Yo prefiero, antes de que Ud. entregue a la iglesia evangélica, porque a los vecinos se les prometió hacer un área verde ahí. Ley 20.500, participación ciudadana y por ultimo tómeme la opinión.

Sr. Roberto Fernández: La verdad es que el viernes estuvimos allá, fuimos con ella, vimos y conversamos con la persona, fui con la Asistente social, Carolina Reyes la persona que está ahí no se quiere ir de ahí, pero además habían otras personas, ese día lamentablemente Aseo y Ornato no podía ir el mismo día y se comprometió para hoy día, pero según él se presentó otro problema, así es que lo dejamos para mañana, la idea es despejar, limpiar y cerrar esto y no puede ser cierre opaco y lo otro es iluminarlo, es complejo en realidad el terreno, es muy grande, y el donde se iba a hacer una plaza como dice el concejal, no tenía factibilidad de agua, tuvieron un problema con la factibilidad de agua, el problema está en que ese por lo menos está abierto, cerrado con alambre de púas, pero esta hacia la calle.

Alcalde Miguel Araya: Para todo hay que hacer un procedimiento, tiene que pasar por el Concejo, se están haciendo los documentos, para que el próximo Lunes pase a la tabla del Concejo.

Concejal Patricio Silva: Alcalde, voy a entregar una copia de este documento, para que quede en acta y procedo a dar lectura: estimado y junto con saludarle, y en virtud de mi derecho contemplado en el Art. 87 de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, solicito a Ud. todos los contratos e informe de actividades de doña Ximena Izaga Pavés, año 2017 y 2018. Esta funcionaria en el mes de Diciembre tiene un sueldo de contrata y a honorario por casi tres millones de pesos, en el mes marzo

llega a casi las cien horas extras más un sueldo de un millón quinientos noventa y cinco, en el mes de Marzo tiene un sueldo de un millón setecientos tres más en horas extras quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos seis pesos, más en el mes de Abril un sueldo de un millón quinientos ochenta y ocho mil legando a casi un total de cien horas extras por quinientos treinta y un mil seiscientos noventa yo pido que se me pueda informar el control de esta funcionaria y entrego todo para que se adjunta al acta.

Concejal Claudio Salinas: ¿Dónde se desempeña esta funcionaria?

Alcalde Miguel Araya: En Dirección de DIMAAO.

Concejal Claudio Salinas: Y ¿Qué función específica cumple allá?

Alcalde Miguel Araya: Ella es secretaria y nosotros estamos haciendo una Investigación Sumaria, por toda esta situación y todos los responsables de los relojes control y ahora hay solamente tres, porque antes todos tenían acceso.

Concejal Claudio Salinas: ¿Y sigue trabajando?.

Alcalde Miguel Araya: Si, pero estamos haciendo un Sumario.

Concejal Claudio Salinas: Desde cuándo está ella?.

Alcalde Miguel Araya: Desde al año pasado.

Concejal Patricio Silva: Alcalde, lo último y no lo quise agregar, solicito que me informe sobre la caja chica de esa funcionaria.

Concejal Moisés Ávila: ¿Tiene caja chica?

Alcalde Miguel Araya: Si, porque tiene responsabilidad administrativa.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde disculpe, ¿colega de donde saco esa información de transparencia? Porque transparencia de la municipalidad tiene desde febrero, no están los sueldos, a mí me aparece hasta febrero.

Alcalde Miguel Araya: esta todo en transparencia.

Concejal Claudio Salinas: Yo alcalde solicito que se me haga llegar los antecedentes solicitados por el concejal Silva, porque si Ud. dice que cumple funciones como secretaria en un departamento municipal. Sin desestimar la labor que cumple cada una de ellas, entiendo que es elevado el monto y necesito que sea contemplada y justificado, sino, hacer el reclamo que sea correspondiente a la Contraloría.

Alcalde Miguel Araya: Y si no tendrá que reintegrar los dineros. Solamente decir que esas prácticas, lo que hemos visto en otros municipios, no las vamos a tolerar y no voy a meter las manos al fuego por nadie, creo que no corresponde ni procede, por lo tanto esto está en un sumario y esperemos que se resuelva luego.

Concejal Patricio Silva: El otro tema alcalde, es, si es posible ver en la calle Freire con Avenida Manuel Plaza, el "Pequitos en Acción" y la Plazuela Víctor Jara, si se puede sacar la basura, ahí están las fotos, se las voy a pasar alcalde, es muy compleja la

situación de la población Manuel Plaza, en la plazuela Víctor Jara había una persona que regaba el área verde, ahora esta seca totalmente, lo que pasa alcalde es que la gente llega en carretones a dejar la basura y cobran e independiente de eso la otra vez establecimos que se iba a instalar una cámara de vigilancia para tener en el sector, porque se llega a botar mucha basura y sobre todo en ese sector y tener una persona que riegue la plazuela, esa plazuela se hizo con todos los jóvenes del sector y se hay un proyecto a futuro.

Alcalde Miguel Araya: No nos interesa poner una persona a regar, nos interesa una persona que haga mantención de plazas, para regar podemos poner un regador, la idea es que alguien vaya a hacer una mantención a la plaza.

Concejal Patricio Silva: Bueno, pero la primero es sacar la basura y poner una persona para que cuide tanto la “Pequitos en acción” y a la Víctor Jara.

Concejal Marcelo Álvarez: Alcalde, sobre el mismo tema, el 16 de abril del 2018, yo ingrese una solicitud a nombre de los vecinos del sector, comentaban que una de las razones por la cual juntan basura ahí, es la oscuridad, Uds. limpian y en la noche rellenan, no hay luminosidad ni nada y además hay una multicancha que las están ocupando con un alógeno, en esta solicitud se pide, incluso ni siquiera cambiar los alógenos, sino que presta el carro y los vecinos se van a meter la manos al bolsillo, van a comprar los alógenos y solamente necesitan que Uds. con el carro cambien la bombilla, nada más, y tampoco hemos tenido respuesta, me dijeron que dieron el teléfono de don Patricio Orostica, que no es un dirigente pero que es un vecino comprometido y le pregunte y me respondió que nadie lo ha llamado de DIMAAO, así que por favor si puede poner atención, yo le voy a enviar de nuevo la solicitud, porque creo o que cambiando el entorno de la multicancha, yo sé que va a costar, hay que ser realistas, pero se podría terminar con el acopio de basura ahí, incluso ni siquiera son los vecinos del sector, ellos son los primeros en reclamar cuando está botando basura gente de otros lados, de otras Villas, les pagan a algunas personas para que se lleven los cachureos y los van a dejar justo ahí.

Alcalde Miguel Araya: Entonces que nos den los nombres de las personas que van a botar basura.

Concejal Marcelo Álvarez: Si por supuesto, pero yo creo que también nosotros tenemos que implementar acciones para terminar con esto.

Alcalde Miguel Araya: Allá hicimos varias veces el día del cachureo, en todos esos sectores y se sacaron varias bateas, se está haciendo todos los Sábados, pero es increíble de que toda la vida en ese sector pase lo mismo.

Concejal Marcelo Álvarez: en este momento está colapsado de basura.

Concejal Patricio Silva: Otro tema Alcalde, me preocupa la situación que están viviendo en Campusano, camino Las Vertientes, camino Padre Hurtado porque las luminarias están encendidas día y noche, ese es un gasto que estamos haciendo como municipalidad y pido el arreglo de las luminarias de esos sectores, ¿yo no sé porque las luminarias pasan encendidas?, pido que se vea esto, porque es un gasto que tenemos que pagar todos los vecinos. La otra vez se quedó de informarnos de una fórmula de gasto de energía y consumo de electricidad para mantención de las luminarias y pido que se pueda hacer lo antes posible, urgente.

Concejal Hernán Henríquez: Quisiera plantear algunos temas de la Corporación, quiero saber que está pasando con las bandas de los colegios, que ya llevan bastante tiempo sin tener Director, en Maipo, en Buin, es para que después me den la respuesta, para ver lo que pasa y con que ítem se pagan a los instructores de la banda, en segundo lugar tenemos el caso de algunos Colegios donde los Clubes de patinaje artístico, y han dado bastante importancia y campeonatos que han realizados, especialmente las niñas que salen a competir afuera y cuando salen lo hacen con el nombre de Buin incluso muchas veces de la municipalidad y que ahora se les presento una indicación de que tienen que pagar plata por horas y lo que pasa es que los colegios y en más de una oportunidad lo planteamos aquí, que deben ser abiertos para la comunidad y sobre todo para sacar a los niños y niñas del flagelo de la droga y ellos han presentado grandes espectáculos, creo que se debe hacer un reestudio.

Alcalde Miguel Araya: Ellos cobran don Hernán y hay un porcentaje y un impuesto que ellos están dispuestos a pagar

Concejal Hernán Henríquez: Algunos no están dispuestos a pagar y como señala Ud. Alcalde, ellos cobra, pero algunos clubes de patinaje cobran para poder financiar a los profesores, por eso habría que visualizar esa situación.

Alcalde Miguel Araya: Don Hernán le voy a decir algo, hay que ser bien responsable, nosotros estamos haciendo un cobro a los clubes de patinaje, porque nosotros tenemos que tener personal ahí, entonces me piden que ordena las finanzas de la Corporación, esto es como un barco que le estamos sacando el agua con un balde, pero le estamos echando con varias tacitas agüita por aquí y por allá, entiendo la situación, nosotros conversamos con todos los clubes de patinaje y tengo una planilla que voy a ir a buscar para mostrársela, donde había un valor e igual le hicimos una atención, porque en el fondo cuando yo tengo un colegio o un establecimiento con un monitor que tiene que estar velando por el resguardo, ahí hay un gasto de horas extras, que hay que pagarlo, no puedo seguir manteniendo presupuestariamente un déficit, con este tipo de actividades, ahora, nosotros estamos preocupados de hacer una pista de patinaje esperamos tenerla pronto, para que ellos tengan ese espacio, sea de ellos y lo

administren entre ellos, pero hoy día nos vemos con esa situación financiera compleja que tenemos que ordenarla.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde, sobre lo mismo que señala Ud. hay clubes que han hecho inversiones en los colegios y eso hay que considerarlo.

Alcalde Miguel Araya: Si los consideramos, yo tengo los valores y voy a buscarle la hojita para que la vean.

Concejal Hernán Henríquez: Si me deja terminar, y después Ud. me pueda dar las explicaciones del caso y yo también podría traer la información de las instituciones que han hecho inversiones, no vengo preparado para eso, pero si se me informa de que en algunos colegios han hecho alguna inversión y lo ha hecho justamente para beneficiarse ellos cuando entrenan y a la vez el colegio tenga la posibilidad de disfrutar de las mejorías que ellos hacen, eso me gustaría que lo revisara y lo viera y si a lo mejor quisiéramos ahorrar plata dentro de la Corporación, podríamos buscar por otro lado, también en más de alguna oportunidad hemos pedido que nos entregue las cuentas de la Corporación a pesar de que no tenemos mucho injerencia, pero saber y dar a conocer de cómo se ingresan los dineros y como se gastan, podríamos revisarlo y ver que a lo mejor se podrían bajar algunos ítems de la Corporación y podrían invertirse en los colegios, como saber también de los programas, y aprovecho alcalde que esta el representante, que nos entregue la información de todos los programas que se han entregado en los dos últimos años y ve en que se han invertido las platas que han llegado del ministerio.

Alcalde Miguel Araya: Prefiero entregar de los últimos cuatro para que hagamos un cuadro comparativo, dos de los nuestros y dos de la administración anterior.

Concejal Hernán Henríquez: Ningún problema alcalde, yo se lo estoy pidiendo ahora, porque yo soy responsable en este momento de esta administración y de la anterior Ud. fue concejal y si no lo pidió, bueno no es culpa mía y lo otro alcalde, me gustaría saber ¿Qué paso con la funcionaria de salud, la Sra. María Paz?, que para mí, no sé si para el resto de los concejales estaba haciendo un muy buen trabajo en salud, y creo que los funcionarios que hacen bien su trabajo y que uno lo ve y se refleja en la comunidad o hace la consulta en distintos consultorios y además habíamos tenido varias reuniones con ella. En las cuales le habíamos planteado bastantes inquietudes y ella nos había mostrado una buena disposición, incluso nos mencionó que estaba consiguiendo recursos económicos por otro lado y precisamente hoy día se me informa que ella había sido separada de su puesto, y por eso solicito que se me entregue la información sobre el tema.

Concejal Claudio Salinas: ¿Ud. se refiere a la directora de salud?

Concejal Hernán Henríquez: A la directora de salud.

Alcalde Miguel Araya: No esa así don Hernán, yo le estoy dando la respuesta.

Concejal Hernán Henríquez: Yo no sé los motivos pues alcalde por eso le estoy pidiendo los motivos por los que fue.

Alcalde Miguel Araya: No. Yo tengo una conversación con ella después del concejo, todavía no tengo respuesta.

Concejal Hernán Henríquez: ¿O sea todavía no tiene una respuesta?

Concejal Moisés Ávila: ¿O sea la habían despedido?.

Alcalde Miguel Araya: ella en este minuto es la Directora de Salud.

Concejal Hernán Henríquez: Ojala que así sea, a los buenos funcionarios hay que cuidarlos.

Sr. Cristian Valdebenito: Educación tiene varias fuentes de financiamiento. Una es la subvención común o base, otra es la Subvención Escolar Preferencial SEP, otra es la subvención del programa de integración escolar y también hay programas de su subvención escolar par la mantención y que extraordinariamente está programado un fondo llamado "Ayuda de la educación pública", eso son los financiamientos o ingresos que tiene la Corporación, le explico esto, porque la subvención base o común es para todos los gastos generales que tiene educación incluido las remuneraciones, los costos operativos llámese luz, agua, teléfono, etc. y la subvención SEP está destinada para el pago de remuneraciones y de iniciativas que surgen de cada establecimiento cuando se elaboran programas de mejoramiento educativo que se llaman PME, actualmente en la Corporación que administra catorce establecimientos, solo tres de ellos tienen bandas de guerra, estas bandas tiene como instructores a personal activos de las Fuerzas Armadas y es por esa razón que ellos tienen contrato a honorarios, excepcionalmente, y la respuesta es bien técnica, porque el sistema previsional de las Fuerzas Armadas es CAPREDENA y ninguna institución privada puede cotizar a un trabajador en este caso, que presta servicio a esta institución que es CAPREDENA y por lo tanto la única forma de mantenerlos vinculados a un horario que hay subordinación y que hay dependencia, es por esta vía de los honorarios, entonces bajo esta modalidad de honorarios. Existe una banda de guerra en el liceo A N°131, Técnico Profesional y en el Colegio Maipo, en estos tres establecimientos como les decía hay instructores que son también parte de bandas de guerra de instituciones armadas. ¿Qué es lo que paso?, el año pasado en el mes de septiembre, se instruyó un Sumario Administrativo en contra del instructor de la banda de guerra del liceo A N° 131, razón por la cual tuvo que ser desvinculado, por razones que no podemos dar a conocer, en la banda de guerra del Liceo Técnico Profesional de Buin.

Concejal Moisés Ávila: Perdón, pero para entender, el colega pregunto porque no había, y la respuesta es porque fue desvinculado y está bien si lo desvincularon por

alguna razón interna, yo lo entiendo así, y ¿Por qué no hay nadie, cual es la causa?. Lo que pasa es que no es en contra de Ud. pero siempre viene un abogado, otro abogado, un técnico, otro técnico y nunca vemos a la directora de educación, para que nos dé una visión más general y con todo respeto a Cristian, él es encargado de un área que tiene que ver con administrar recursos y a lo mejor a él no le tenemos que hacer las preguntas pertinentes de ¿Por qué todavía no hay una persona indicada para cumplir labores? Yo agradezco que Ud. este aquí, yo tengo una queja concejal presidente, pero siempre un abogado dando explicaciones por educación.

Sr. Cristian Valdebenito: Si quiere parto por el final. Porque el día viernes comenzó el nuevo instructor de la banda de guerra del liceo A N° 131 y el día sábado fue el primer encuentro del nuevo instructor con la banda del liceo Técnico Profesional de Buin y el instructor de la banda de guerra del Colegio Maipo es el mismo del año pasado, sigue cumpliendo sus funciones, hoy día están constituidas las tres bandas de guerra.

Concejal Hernán Henríquez: ¿No vieron a los niños que estaban reclamando en la plaza de Maipo?

Alcalde Miguel Araya: Don Hernán, yo recibí a los papas el día jueves, yo no les podía dar una explicación porque no tenía los antecedentes y me comprometí para el día martes, darles una explicación formal y como corresponde.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde, esto viene ocurriendo hace bastante tiempo atrás, hice las consultas pertinentes en la Corporación, entonces me alegro que esto empiece a funcionar desde el viernes, pero si Ud. fuera tan gentil en decirme ¿desde cuánto tiempo hacia atrás estos tres colegios tenían las bandas paralizadas?

Sr. Cristian Valdebenito: Cada colegio de las tres bandas tiene una explicación distinta, como le contaba, en el caso del 131, por la fecha en que fue desvinculado y dada la programación que tiene el PME no fue posible hacer una nueva contratación en el mes de noviembre, toda vez que las clases termina en el 131 el día 9 de diciembre, esa es la primera explicación, respecto del liceo técnico profesional de Buin las clases terminan ahí el día 12 de diciembre, luego de eso ambos instructores emitieron boletas de honorarios los meses de enero y febrero en circunstancias que los niños estaban de vacaciones y obviamente ese pago no fue autorizado, porque ellos no son asistentes de la educación y ellos homologaron su situación a ser asistentes de la educación, como lo que ocurre también con los docentes que se prorroga también su contrato los meses de enero y febrero, ellos quisieron hacer eso, no se les autorizo y molestos con esa situación decidieron dar un paso al costado y no continuar con la instrucción, el caso del instructor del colegio Maipo ocurrió algo similar, lamentablemente este instructor quiso o fue parte de una situación que se divulgo en redes sociales, pero la situación

con él está aclarada, están pagados sus honorarios y continua siendo el instructor, eso es en síntesis.

Concejal Marcelo Álvarez: Los apoderados nos entregaron la información de que Uds. le iban a cancelar la mitad de los honorarios.

Sr. Cristian Valdebenito: Esta absolutamente aclarada esa situación, el problema de él es conceptual, el valor de los monitores o talleristas de la subvención SEP, tiene un monto estándar que es de \$15.007.- la hora en el 2018, en el caso de Maipo este instructor realiza una jornada de nueve horas, sin embargo conceptualmente el no entendía que la boleta debía ser de nueve horas multiplicada por cada semana, es decir nueve por cuatro, treinta y seis era su jornada y entonces tuvo que corregir sus boletas, se aclaró el tema y él no tiene ningún problema en continuar con la banda.

Concejal Moisés Ávila: Me perdió, Ud. partió diciendo que era honorario, pero a las ¿finales se le paga como si fuera una hora pedagógica? Multiplicado por cuatro.

Sr. Cristian Valdebenito: Una hora cronológica, no pedagógica.

Concejal Moisés Ávila: Es una hora cronológica, pero entonces no se le paga quince mil la hora, porque a un honorario es una hora equivalente a quince mil digamos, para entender bien el concepto, no se le paga a quince mil la hora.

Sr. Cristian Valdebenito. Por eso es que partí diciendo que es un valor por el servicio que se programa porque también los niños tienen que cumplir un horario de instrucción, que son los días miércoles y los sábados, son nueve horas semanales, el entendía que para girar su boleta de honorarios debía multiplicar las nueve horas por todos los días digamos que iba, entonces obviamente se cuadruplicaba su honorario respecto del valor que tiene los otros instructores y tiene que ver con la cantidad de niños, por eso mencionaba que la SEP es un monto en dinero que se entregas por alumno, entonces ese monto asignado por la SEP para el 131 son dos mil seiscientos alumnos, es muy distinta a la subvención escolar que tiene el colegio Maipo, que no tiene cuatrocientos alumnos, entonces los montos destinados son muy distintos y es por eso que el liceo 131 puede realizar otros talleres más, que no tienen otros establecimientos, este año la SEP por alumno es más o menos \$25.000.-

Concejal Patricio Silva: Abogado ¿Entonces el monitor va a seguir en la banda?

Sr. Cristian Valdebenito: El de Maipo, si, es el mismo.

Concejal Patricio Silva: Agradeciendo que Ud. este aquí dando la información a los vecinos, que va a seguir el monitor en esa banda, hace un par de semanas nos reunimos con el colegio de profesores y les solicitamos información sobre el programa de integración escolar y el programa diferencial escolar, porque varios profesores nos manifestaron que había disminuido por un tema del ministerio, pero la idea y con la venia del alcalde invitarlo a explicar esa situación, a lo mejor no depende de Ud. me

quedo con el tema de que ¿ese monitor va a seguir en la banda de Maipo, o sea le podemos informar a los apoderados de que él va a seguir con ellos?.

Sr. Cristian Valdebenito: Se lo estoy diciendo con absoluta responsabilidad al concejo, a propósito del oficio del concejal, solo para anticiparme la Subvención escolar preferencial está establecida para cada establecimiento, entonces la SEP financia los programas de mejoras en cada comunidad escolar, incluidos a los apoderados, pero la limitación como en todas las cosas públicas, la limitación son siempre los recursos y lo que ocurre con la SEP es que Ud. puede gastar el 50% del ingreso de cada establecimiento, la SEP en Buin es de doscientos millones de pesos para todos los colegios y por lo tanto se puede gastar hasta cien millones de pesos en remuneraciones o en estos programas, agradezco que el concejal Henríquez nos invite y nos pida este tipo de información porque eso da cuenta de cuál es el déficit que tiene la educación pública, no solo en esta comuna sino que todo el país, son recursos absolutamente insuficientes, por eso es necesario transparentar este tipo de cuestiones, toda vez que pronto nos reuniremos con los establecimientos para el PADEM y mañana tenemos reunión con el ministerio para financiar los proyectos que estaban anunciados para el 2018 del PADEM, y relacionadas con infraestructura, pago de deuda previsional y con otras compras de insumos.

Concejal Hernán Henríquez: Sería muy importante que nos pudiera informar, para resolver dudas de los profesores cuando nos consultan.

Sr. Cristian Valdebenito: Y para complementar lo que decía el alcalde, respecto del uso de los establecimientos educacionales, porque no solo hay clubes de patinaje, hay clubes deportivos y otras instituciones que solicitan las dependencias de los colegios y pienso que el criterio es sencillo, la Corporación Social de Buin es una entidad de derecho privado sin fines de lucro y lo que ocurre que hay entidades privadas que lucran, que cobran mensualidad, matrícula y para usarlas nosotros tenemos que tener a una persona responsable, tenemos que hacer aseo y de alguna manera financiar ese gasto y digo lamentablemente no podemos acceder a todas las peticiones de forma gratuita.

Concejal Patricio Silva: Abogado, hace un tiempo atrás hice la solicitud a la Corporación para que nos entregaran el balance de ejecución presupuestaria año 2017 el balance de ejecución presupuestaria del mes de marzo y también informar las deudas que tiene la corporación y que si la hicieron llegar que sea igual para todos.

Concejal Hernán Henríquez: Y también el pago de los servicios básicos que ocupan en los establecimientos, si están o no al día, porque creo que se han firmado algunos convenios, porque la semana pasada andaban notificando a algunos colegios del corte de agua.

Sr. Cristian Valdebenito: Todos los servicios están con convenios, que se van renovando, porque deben saber Uds. que el costo de estos servicios e insumos no tienen un financiamiento específico.

Concejal Hernán Henríquez: Me refiero especialmente al pago del agua que es fundamental en un colegio. Alcalde hay un joven que presento una solicitud el día 21 de Marzo, es un joven que practica ciclismo y que tiene un viaje a España, la providencia 4001, hizo una solicitud por \$419.210.-, para que la vea mañana y le dé una respuesta al joven.

Concejal Moisés Ávila: Aquí para que, lo consigne el Secretario Municipal, que la información que me entrego hoy día, viene solo lo de cultura no está lo de la corporación de deportes.

Alcalde Miguel Araya: esta información que le entregue hoy día es de la Corporación Cultural, la de deportes se la entregó el próximo concejo.

Concejal Moisés Ávila: Procedo a leer una solicitud que firmamos cuatro concejales:

Alcalde Miguel Araya: Esto está en transparencia ¿Quién va a pagar la hoja?

Concejal Moisés Ávila: Lo otro alcalde, en camino a Cerrillos, en la que le llaman la vuelta de los Hippie, hay una serie de árboles que son particulares que están con su ramaje hacia el camino, porque puede ser peligroso que caiga una rama, si le pueden autorizar a los vecinos la corta de esas ramas.

Alcalde Miguel Araya: notificar a la vuelta de los Hippie a los privados, y una consulta alcalde ¿si se ha podido hacer algo con respecto a los cortes de luz, que son temas de la CGE?

Alcalde Miguel Araya: Hoy estuve con la CGE, vamos a firmar un protocolo de ayuda mutua, para coordinar el tema del despeje del alumbrado público, que en un 80% de las probabilidades que sea eso lo que afecta al sector y el día miércoles 23 vamos a tener una reunión, para que todas las personas que sufran algún desperfecto de sus artefactos eléctricos, vamos a poner un punto en la municipalidad, de recepción de reclamos y vamos a ir a Maipo, no sé si en un sede, para acercar este servicio a los vecinos, para que accedan a hacer sus reclamos y este miércoles tenemos reunión para coordinar en conjunto municipio y CGE, para apurar el despeje de ramas.

Concejal Moisés Ávila: Eso se valora y de hecho, yo presente una carta, hace tres semanas y no sé si el jurídico podrá ayudarnos, recordar que cualquier firma de protocolo, la ley establece que el despeje, lo que es cableado eléctrico le corresponde a ellos, a veces la compañía también se excusa, el director de Obras cuando en algún minuto estuvo de DIMMAO nos mencionaba el año pasado, que estaban todas las disposiciones y las voluntades de dirección de Obras también, para dar los permisos pertinentes a la CGE, pero ellos son los que no hacen el trabajo, no creo que el alcalde



les achaque a Uds. esa responsabilidad, la ley de concesiones de luminarias y tendido eléctrico le corresponde a la empresa, si bien valoro moderar un acuerdo, para que se acelere el proceso, es importante que salga del bolsillo de ellos.

Alcalde Miguel Araya: Esa es la idea, que trabajemos en coordinación, que ellos nos presenten su plan de operación y nosotros facilitemos rápido el permiso y la idea es que ellos hagan el trabajo que les corresponde.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde, necesito un catastro de todos los caminos Cora que hay. Lo último, un requerimiento, en Maipo, el paso cebra que esta frente al Poli, ver la posibilidad de remarcarlo.

Se levanta la sesión siendo las 16:45 horas



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG. jfl.